

BAQUEDANO, 11 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1919

VISTOS:

1. Memorandum N° 141 de fecha 10 de Septiembre 2009, emitido por el departamento de Dirección Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Ley N° 779 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** circulación vehículo Municipal Bus Escolar placa patente WJ-2645, para trasladar a integrante del Club Deportivo Peñarol de la localidad de Baquedano a un encuentro deportivo con el Club Deportivo Viejos Crack de la localidad de Sierra Gorda de delegación, a realizarse el día Sábado 12 de Septiembre 2009, saliendo a las 07:30 a 09:00 horas y retorno a las 18:30 a 20:00 horas, en el siguiente tramos: Baquedano - Sierra Gorda - Baquedano. Conductor: Sr. Luis Calivar Vega
Nomina

1	Rogelio Lagunas	09.573.134-1	10	Edwin Rojas	09.180.572-3
2	Fernando Gatica	08.672.727-7	11	Pedro Díaz	12.595.600-9
3	Marco Maureira	04.631.916-8	12	Artemio Díaz	12.170.627-K
4	Raúl Mejias	08.716.232-K	13	Oscar Alvarado	15.521.745-6
5	David Flores	09.066.984-2	14	Manuel Gutiérrez	08.803.621-2
6	Nelson Cortes	08.268.389-4	15	Edmundo Díaz	07.802.821-1
7	Raúl López	06.201.217-K	16	José López	12.837.226-1
8	José López	10.019.071-0	17	Luis Godoy	08.745.375-8
9	Yircir Rodríguez	11.345.009-6	18	Juan Luna	06.969.987-0

2. **COMUNIQUESE** al departamento de Servicios Generales, Unidad de Control, departamento de Dideco y Conductor de Servicios Generales.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELA PEREIRA CARTER
ALCALDESA (S)

MPC/DFV/jbl